



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 23.116/18

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita la emisión de resolución aprobatoria de gastos por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$ 6.183,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de Facturas varias pertenecientes a la Firma HERSAPEL S.R.L., con motivo de la provisión de artículos de librería destinados a: Despacho de la Dirección General de Administración, Despacho de la Secretaría Administrativa y Asesoría Jurídica.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 826/18 (fs. 11), y solicitando la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$ 6.183,00), con motivo de la provisión de artículos de librería destinados a: Despacho de la Dirección General de Administración, Despacho de la Secretaría Administrativa y Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

- |   |    |          |
|---|----|----------|
| • A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4. | \$ | 2.387,00 |
| • A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4. | \$ | 3.796,00 |

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Firma]*  
Lic. RUBÉN EMILTO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma]*  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0989-2018